



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4.- Interpelación N.º 82, relativa a posición ante la intención del Gobierno de España de reubicar el EDAR de Vuelta Ostrera de la Isla de Monti, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. 10L/4100-0082]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 4.

Secretaría primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 82, relativa a posición ante la intención del Gobierno de España de reubicar la EDAR de Vuelta Ostrera de la Isla de Monti, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de exposición para el diputado Sr. Palacio. Hoy se las lleva todas.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes de nuevo, señorías.

La interpelación que presentamos tiene como objeto saber cuál es la opinión del Gobierno de Cantabria sobre el derribo y la sustitución de la depuradora de aguas de Vuelta Ostrera y su ubicación en la Isla de Monti.

A pesar de que la información que hasta ahora teníamos, que no estaba definida cuál era el sitio, o cuál era la ubicación final que se iba a realizar y había aparentemente una discusión todavía abierta sobre el lugar en el que se va a realizar.

El 17 de noviembre del 2020 y a preguntas del Partido Popular, el secretario de Estado informó que se había seleccionado la alternativa por la Dirección General del Agua, en la adenda al estudio de impacto ambiental fue la U4, correspondiente a la denominada isla de Solvay; que como ustedes saben es una isla artificial creada en mitad del río Besaya con el sobrante, con los residuos de la propia fábrica.

Y en la misma contestación, la Secretaría de Estado, lo que informaba era de que se está a la espera a finalizar el estudio del impacto ambiental para empezar los trabajos de construcción de la nueva planta de residuos en esta isla.

Sorprendentemente, hay unanimidad entre los alcaldes de las zonas circundantes a la isla de Solvay. Saben que, aunque administrativamente a esta isla, Solvay la integró dentro del término municipal de Polanco, está más cerca de Suances que de Polanco; pero hay acuerdo entre los alcaldes de Suances, Miengo y Polanco en que la isla no es el lugar adecuado, e incluso entre los distintos alcaldes de Polanco que se han manifestado contra la misma.

Entonces, por tanto, sorprende que se haya adoptado una decisión unilateral, por parte del Ministerio nacional, sin contar con la opinión de los, del Gobierno regional.

Parte de las dificultades de comprensión surgen por entender que ninguna de las propuestas era perfecta y que ninguna de las propuestas congregaba unanimidad entorno a la ubicación.

Y el propio secretario de Estado dice, sorprendentemente: que la solución de la isla de Solvay es la que más apoyo ha recibido y la que más conciliación y acuerdo ha levantado de las distintas alternativas.

Digo sorprendentemente, porque lo que sabíamos era que, para los intereses de Suances era preferible instarla en Cuchía. Para los intereses de Miengo, que se mantuviera al otro lado de la ría. A los de Polanco nos daba igual, no queríamos que se instalara en la isla de Solvay, pero tampoco en Cuchía que es la playa a la que solemos ir.

Y yo creo que, mirando el interés regional, incluso España, lo absurdo es que estemos debatiendo esta cuestión; lo absurdo es que estemos debatiendo si tiene sentido mover 50 metros la instalación, si tiene sentido colocarla en una isla que difícilmente superará el informe de impacto ambiental, o si tiene sentido instalarlo en las canteras de Cuchía.

Yo creo que, conforme al sentido común, lo lógico es que la EDAR se quede exactamente dónde está, que se busque una solución para ese problema y que nos ahorremos esos 120 millones en hacer una exactamente igual que la que tenemos hasta que no se agote su vida útil, y que utilicemos ese dinero para algo que realmente beneficie a los cántabros.

Si uno de los problemas que genera el lugar en el que está es el continuo tránsito de camiones que tienen que pasar por Hinojedo para llegar a la EDAR, les propongo que destinemos parte de ese dinero que no lo vamos a gastar en el puente que les proponen estos presupuestos VOX que uniría el puerto de Requejada con Suances en un punto muy cercano a la propia EDAR; con lo cual los camiones podrían llegar sin atravesar ningún núcleo urbano. Conseguiríamos la construcción del puente por mucho menos dinero que lo que cuesta, mantendríamos la EDAR donde está y además podríamos utilizar el



sobrante exactamente en el mismo bien jurídico; es decir, podríamos utilizar el sobrante económico para sanear el resto de las cuencas de Cantabria y evitar el vertido directo a los ríos.

El objeto de la pregunta es tan sencillo como saber cuál es la opinión del Gobierno de Cantabria, y cuál es su voluntad y qué es lo que piensan hacer, o si se van a (...) a la construcción prevista en la isla de Solvay.

Gracias, buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Vale, pues buenas tardes presidente y señorías. Muchas gracias.

Bien. En primer lugar, señalar con respecto a lo que acaba de comentar ahora mismo el portavoz de VOX, que, en primer lugar, desde luego la decisión a día de hoy, al menos oficial, no existe; no hay una decisión oficial por parte del Ministerio de Medio Ambiente, dado que aún no ha dado traslado del resultado de lo que sería valorar el trámite de evaluación ambiental en el que está inmerso lo que sería la isla de Solvay. Bueno Solvay junto a las demás alternativas planteadas.

No obstante, sobre ello me referiré posteriormente, sí que quería, antes que nada, dado que la pregunta, la interpelación tiene que ver con la propuesta del ministerio, con la posición del ministerio al respecto. Pues señalar que ya se ha pronunciado el Gobierno de Cantabria... -perdón- el Gobierno de Cantabria, no el Ministerio. Ya se ha pronunciado el Gobierno de Cantabria en diferentes foros. En primer lugar, por informes de la Dirección General de Ordenación del Territorio. En segundo lugar, por informes de la Dirección General de Biodiversidad, Cambio Climático y Medio Ambiente.

Y bueno, pues empiezo evidentemente por Ordenación del Territorio, que quizás sea menos tal... Pero bueno, es un tema que también es importante porque esta zona en concreto pues está afectada por protección de riberas en el Plan de Ordenación del Litoral; es decir, está sujeto a una especial protección tal y como ya se determinaba en el informe que se realizó en el año 2016, si no me equivoco, dentro de lo que serían las diferentes alternativas; sí, junio del 2016; dentro de las diferentes alternativas que se pusieron en su momento para redactar el estudio informativo correspondiente, y en la cual específicamente la unidad 4, o alternativa 4: isla de Solvay, venía como protección de riberas PR; lo cual pues cualquiera puede comprobar perfectamente.

Y bueno, pues es cierto que evidentemente en las áreas de protección también se señala que es relativamente posible llegar a obtener la autorización correspondiente frente a un procedimiento. Pero bueno, de momento ni se ha iniciado ese procedimiento para la autorización ni ha habido necesidad de ello. Y lo que sí es necesario es que desde luego se justifique con claridad en el expediente de que sea imprescindible, que sea necesario la ubicación de esa cantera -perdón- de esa depuradora en ese ámbito; es decir, en cualquier otro caso desde luego no sería autorizable por parte del Gobierno de Cantabria.

Además, existe también otro informe de octubre de 2019, que este como he dicho anteriormente de la Dirección General de Medio Ambiente y Biodiversidad, de otra consejería en este caso concreto, pero en todo caso del mismo Gobierno; en el cual, pues se analiza un poco las diferentes alternativas, ya viene de un informe previo, el primer informe que es de 2019, igual que el otro referido a la ordenación del territorio pues hacía referencia a todas las alternativas presentadas.

Y en ello, bueno, se hacía referencia a que se consideraba necesario, pues bueno, que ELISA fuera más completo, que hubiera una revisión del mismo y con un nuevo periodo de información pública y de consultas, derivado de algunas cuestiones que se ponían en marcha o que se ponían en manifiesto relacionado pues con las deficiencias ¿no?, que tenía el estudio de impacto ambiental, presentado en su momento ¿no?

A partir de ahí, bueno, se hablaba específicamente también de la adenda correspondiente ya a la ubicación de la isla de Solvay. Y en ella, pues efectivamente se aprecia, además, entre otras cuestiones, pues por ejemplo como además el refuerzo del dique en la parte norte, pues quedaba directamente ubicado o directamente afectado por la ubicación de la nueva alternativa. Y que la denominación del mismo podía incluso poner en riesgo la estabilidad de este dique de contención. Con lo cual, pues evidentemente era un aspecto que preocupaba ¿no? de forma especial a la consejería en este caso de Medio Ambiente, pero que desde luego que preocupaba al Gobierno en su conjunto.

Y en base a ello pues se realizó una adenda o una información complementaria. La adenda se ha realizado ya posteriormente. Pero lo cierto es que todavía a día de hoy, los estudios sobre lo que sería la isla de Solvay ni siquiera se han realizado.

Por lo tanto, la afirmación que manifiesta el secretario de Estado de Medio Ambiente está bien, en cuanto a que efectivamente es correcta, como no puede ser de otra forma. En cuanto a que evidentemente en la adenda que se señala



pues se incorporaba ¿no? esa ubicación en la isla de Solvay; sin embargo, el informe de Medio Ambiente, que he comentado anteriormente y que desde luego aprecia como conclusiones -y se lo voy a decir-: que las modificaciones introducidas no permitían resolver, ni minimizar los riesgos, incertidumbres que fueron puestos de manifiesto con el propio estudio de impacto ambiental, y que llevaron al promotor en su momento a desestimar dicha alternativa; que se considera imprescindible para una adecuada evaluación ambiental, que el planeamiento dé alternativas válidas y quedando en caso concreto pues desvirtuado el propio procedimiento de evaluación ambiental. Y que, desde luego, que no se ha tenido en consideración escenarios futuros, debidos a cambio climático, o posibles inundaciones, etc. etc. ¿no? Señalando, en todo caso, si incorpora nueva alternativa, pues habría que señalar pues una nueva fase de información pública.

Desde luego, la conclusión real es que ni solventa los riesgos e incertidumbres que ya llevaron al promotor a desestimar la evaluación de impacto ambiental correspondiente. Y que desde luego tiene que ser consiguientemente retirada del procedimiento de evaluación.

Este es el informe efectuado en septiembre de 2019. Y que creo que da respuesta, sobre todo a su pregunta referente a cuál es la posición del Gobierno.

Referente a este, he de decir, por aclarar o por completar la información, que sabemos por el propio secretario de Estado de Medio Ambiente, que efectivamente derivado de este informe se han pedido un estudio de alguna forma añadido a lo que ya se había realizado a la adenda correspondiente.

Ese estudio, y eso lo sé ya no por fuentes de Secretaría de Estado, sino por fuentes cercanas, sabemos que aún no se ha realizado en la propia isla de Solvay. Y desde luego en consideración hasta que no tengamos los resultados de ese estudio; estudio que tiene que ver sobre todo con la estabilidad de los terrenos, con la idoneidad de los mismos y se pronuncie la Secretaría de Estado de Medio Ambiente sobre esas alegaciones, evidentemente nosotros no podemos tener ningún otro tipo de vinculación a lo que corresponde.

Yo, la verdad, personalmente, efectivamente estamos todos de acuerdo. Además, creo que los ayuntamientos tanto de Polanco, como de Suances, como de Miengo, sobre todo Polanco en este caso concreto, se ha manifestado en reiteradas ocasiones en contra de esta alternativa.

Y ahora lo que tenemos que esperar es a ver que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, primero, efectúe esos trabajos, esos informes; mientras tanto es imposible hacer nada. Y a partir de ahí, de que efectúe esos informes y que los valores correspondientemente, pues dé la solución que entendemos o que creamos que sea la más justa.

La otra cuestión, la otra cuestión de que si debe ser o no debe ser la ubicación donde se encuentra ahora mismo. Hombre, pues yo creo que todos tendríamos el deseo de que eso fuera posible. Pero no nos olvidemos que eso solo depende de una cosa, depende fundamentalmente del Tribunal Supremo, que es el que ha efectuado ya la orden de demolición de la depuradora antigua, en cuanto se ubique una nueva depuradora, pues de alguna forma atiende ¿no? a argumentos o autos en ejecución, o a los argumentos jurídicos que se estimen oportunos. Y en los cuales es fundamental contar con el visto bueno, dada la firmeza de la sentencia, del propio demandante.

Por lo tanto, si el propio demandante no observa que evidentemente esto sea así pues veo difícil, veo difícil llegar a ese tipo de soluciones. Y lo sé por lo que me corresponde, en los ámbitos como puede ser el urbanismo, en la cual nos encontramos con situaciones bastantes semejantes ¿no?

Yo creo que por mi parte nada más. Si quiere alguna información adicional, por supuesto que en la segunda intervención pues haremos relación a la misma.

Pero yo le digo, que desde luego debe estar tranquilo ahora mismo de que todavía no hay ninguna decisión firme por parte del Ministerio. Y que, en todo caso, la opinión de este Gobierno de Cantabria se ha manifestado, además en reiteradas ocasiones ya, en diferentes informes, tanto de Ordenación del Territorio como de Medio Ambiente. Y en donde aparece con claridad cuáles deben ser los requisitos que deben tener la nueva ubicación, que a día de hoy sobre todo por la parte ambiental entendemos que no están cumplimentados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor consejero.

Réplica para el señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Si en la respuesta va a ampliar información, me gustaría que me dijese por cuál de las posibles ubicaciones apuesta el Gobierno de Cantabria y cuál es la que considera la más adecuada.



Porque la sensación que tengo es que el Gobierno de Cantabria se está poniendo de perfil y no discute ninguna de las ubicaciones y las discute todas, pero en modo alguno ha sido proactivo a la hora de buscar una solución que satisfaga el interés de los cántabros.

Así, en el diario de sesiones del Congreso de los Diputados, en la intervención que les estoy comentado, lo que dice este señor, el secretario de Estado es "En cuanto al posicionamiento del Gobierno de Cantabria, finalmente en la fase de información pública la Dirección General de Medio Ambiente ha informado negativamente sobre todas las ubicaciones y no se ha postulado por ninguna."

Y lo que dice, literalmente, es: "la Dirección General del Agua considera necesario redactar una adenda a dicho estudio que, partiendo de los resultados de valoración de las alternativas realizadas en el estudio sometido a información pública, analizarse la influencia de las alegaciones recibidas y aceptadas en algunos casos en esta fase, con el objeto de seleccionar una alternativa óptima desde el punto de vista ambiental y que cuente con un mayor consenso social."

La alternativa seleccionada; es decir, no estamos todavía en fase de estudio. Hay una alternativa seleccionada que ya está en ejecución, en la adenda a la que nos estamos refiriendo fue la U4: isla de Solvay.

Esta adenda -continúa la contestación- fue sometida a consulta de 25 entidades personadas en el procedimiento. A la vista de las contestaciones recibidas, el 5 de noviembre de 2019, la Subdirección General de Evaluación Ambiental solicitó información a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico como promotor del proyecto para cuya elaboración ha sido necesario adjudicar un contrato de apoyo a una empresa. El contrato es de agosto con un plazo de ejecución de cuatro meses. Luego está ya a punto de recibir.

Y la claridad de que se está ya realizando la obra es: En relación con el calendario de trabajos, una vez efectuada la declaración de impacto ambiental, que es la que en estos momentos está en tramitación, se procederá a la redacción de los anteproyectos correspondientes para la licitación de los concursos de proyecto y obra para la ejecución de las infraestructuras resultantes en la alternativa elegida.

Es decir, por mucho que usted se esté poniendo de perfil, la sensación que tenemos es que desde el Gobierno de España tienen clarísimo donde se va a ejecutar la EDAR. Y que ya están dando todos los pasos necesarios para ejecutarla.

Si en vez de estar hablando de la EDAR estuviéramos hablando del AVE, usted nos estaría contando que ya está el AVE en Aguilar. Por el ritmo al que se están aprobando todas las consideraciones.

-Termina el secretario interviniendo- Conclusión, se trata de un tipo de instalaciones que nada quiere en la proximidad de su espacio de vida o actividad, y que representa para la administración uno de esos ámbitos de decisión en los cuales, decida lo que decida, siempre va haber alguien que se vaya a sentir agraviado. Intentaremos en todo caso resolverlo en el menor tiempo de plazo posible; porque entre otras cosas, la administración de Justicia está mensualmente viendo actualización de las actuaciones llevadas a cabo.

Es decir, desde el Gobierno de España tienen muy claro que se va a ejecutar en la isla de Solvay, tienen muy claro que ya están dando todos los pasos necesarios. Y en ningún punto se ha visto ni que el Gobierno de Cantabria se esté oponiendo formalmente a esta con más fuerza que al resto y la sensación que da es que simplemente están dejando hacer en la idea de poder decir dentro de tres o cuatro meses: no pudimos hacer nada, es una imposición desde Madrid.

Y la pregunta que yo le estoy haciendo desde el principio de esta intervención es: ¿Dónde cree el Gobierno de Cantabria que debe ubicarse la EDAR? ¿Está de acuerdo en que se ubique en la isla de Solvay?

Y a partir de ahí, si no está de acuerdo porque considera que las salvedades que ha puesto en esta y en el resto de las ubicaciones es insalvable ¿cuál es el lugar en el que usted cree que debe ejecutarse? ¿Y qué está haciendo para que su criterio, que entiendo considera es el que más beneficia a los cántabros, se imponga frente al criterio que ya no es criterio, sino que es decisión firme tomada por la administración central y que se está ejecutando?

Si usted no hace nada y se limita hacer otra declaración genérica, se va a construir en la isla de Solvay. Por tanto, la cuestión es qué va hacer.

Gracias. Buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Palacio.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Bueno, pues bien, voy a entrar un poco más al fondo en esta segunda intervención.



En primer lugar, señalar que no es incorrecto lo que yo he dicho anteriormente. Efectivamente, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente ha encargado unos trabajos, que es así, de hecho, yo lo había puesto de manifiesto, complementarios a la adenda, efectivamente, motivado en el tema del informe de Medio Ambiente, que he señalado anteriormente.

Esos trabajos tienen un plazo de cuatro meses, pero que yo sepa y, además los sabemos de buena tinta vamos a decir, pues lo cierto es que, al día de hoy, todavía ni siquiera han ido a tomar muestras del terreno; es decir, con lo cual esos trabajos por mucho que quieran no se han podido iniciar.

Y, evidentemente, la calificación del terreno, tanto del punto de vista de los riesgos de los materiales, como desde el punto de vista de las estructuras afectadas, como desde el punto de vista de la propia composición de esos materiales y qué es lo que pueden suponer su pérdida si acaban yendo al río, pues es fundamental. Y, por lo tanto, por mucho que queramos o por mucho que quieran hacernos trasladar que esa decisión ya está tomada, lo cierto es que a día de hoy ni siquiera han ido a la propia isla de Solvay a hacer ningún tipo de trabajo de caracterización según tenemos entendido.

Por lo tanto, creemos que desde luego estamos todavía en una situación en la que dista un poco de esa alarma ¿no?, que de alguna forma pues se pone de manifiesto por su parte.

En todo caso, lo que sí es cierto es que al análisis global de las diferentes alternativas ¿no? Yo creo que viendo un poco las diferentes valoraciones efectuadas por cada uno de los que están allí presentes o que han alegado a cualquiera de ellas y viendo además otra opción, que yo creo que es fundamental, que es que en este caso concreto ni siquiera ARCA apoya esa iniciativa. Es decir, tengo por ahí la nota de prensa que se refleja por parte de EFE, de ARCA; en la cual califica de despropósito la ubicación de la depuradora de Solvay... de la depuradora en la isla de Solvay.

Lo cual quiere decir que el propio grupo ecologista, conservacionista, que de alguna forma en su día denunció y consiguió la paralización ante el Tribunal Supremo de los trabajos está diciendo que es un despropósito que se ubique en la isla de Solvay.

Si ante ello el Ministerio no es capaz de tomar una decisión, en el sentido que desde luego esa no parece la mejor alternativa; pues creemos que evidentemente se está incurriendo en un error.

En todo caso, en todo caso yo creo que al final lo que debería, ¡eh!, lo que debería también hacer el grupo conservacionista ARCA, que además es parte demandante, pues yo creo que es sentarse con el Ministerio ¿no? y de alguna forma como parte además que es la que tiene que resolver este conflicto; porque evidentemente el Ministerio tiene que resolverlo, pero conforme a lo que determina la sentencia. Y la sentencia no nos olvidemos que, en la ejecución de la sentencia, la parte predominante o una parte muy importante es la que la propia empresa demandante, en este caso ARCA, pues ha manifestado ¿no?

Por lo tanto, yo creo que lo convendría sería que... Y ahora además ahí sí que os digo una cosa, y es que esta consejería estaría totalmente de acuerdo, daría totalmente su apoyo a que si ARCA intentara alguna vía de negociación con el Ministerio para intentar establecer que por supuesto la depuradora pudiese incluso mantenerse en el lugar que está ¿por qué no? Si, evidentemente, a día de hoy, a día de hoy vista las alternativas presentadas, realmente es difícil decir que alguna de ellas mejore la situación actual. Cuando muchas de ellas o están afectadas por zonas de costa, o están afectadas por dominio público, casi todas están afectadas por protección del POL. Es decir, realmente a todas se les puede buscar un argumento a que aquello no sea válido.

Quizás, quizás, si en aquel momento, en el momento en que ARCA recurrió hubiera habido este estudio de alternativas, por parte del Ministerio, que es de lo que careció y que dio lugar a esa sentencia del Tribunal Supremo, esa carencia de alternativas viables, de alternativas estudiadas, analizadas, con rigor ¿no? Del cual ya se empieza a disponer, yo creo que ya en estos momentos. Pues quizás el planteamiento del Tribunal Supremo hubiese sido otro y la resolución hubiese sido diferente, o quizás ni tan siquiera ARCA hubiese alegado. No sabemos ¿no?

En todo caso, nos encontramos en la situación en la que nos encontramos ¿no? Y ahora mismo lo que tenemos que hacer es valorar lo que hay a la situación actual.

Y yo creo que lo que tiene que hacer es, ARCA y el Ministerio, llegar a un acuerdo, ponerse de acuerdo en ejecución de sentencia. Ver cómo se resuelve esta situación. Y a partir de ahí, si necesita cualquiera de ellos la colaboración de esta consejería, para de alguna forma colaborar en este entendimiento conjunto y buscar la mejor solución posible, nosotros desde luego estaremos encantados de proporcionar ese apoyo.

Pero, evidentemente, no nos corresponde a nosotros tomar la iniciativa, porque no somos la parte demandante del tema, ni somos tampoco los que de alguna forma tienen que poner solución a esta solución, o a este problema que se encuentra ahora mismo sobre la mesa.

Muchas gracias



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.